

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 CENTROS DE EDUCACION INFANTIL TRAS LA FINALIZACION DEL ESTADO DE ALARMA (*conforme vaya evolucionando la situación epidemiológica algunas de estas recomendaciones pueden variar*).

I. INTRODUCCIÓN

La situación epidemiológica actual en relación a la pandemia Covid-19 aconseja mantener y observar estrictamente las medidas de prevención, contención y coordinación para seguir haciendo frente y controlando su transmisión en la comunidad.

En este sentido, es esencial distinguir entre la expiración de las medidas limitativas de contención adoptadas durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas sucesivas para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la crisis sanitaria propiamente dicha, provocada por la pandemia, la cual subsiste, y cuya superación aún no ha sido oficialmente declarada ni en el ámbito nacional, ni en el internacional, por los organismos y autoridades competentes.

Por ello, ante los posibles riesgos que pudieran derivarse de la pérdida de vigencia automática de dichas medidas para la favorable evolución en el logro de los objetivos de contención de la pandemia, por la aparición de nuevos brotes epidemiológicos y nuevas cadenas de transmisión no identificadas que comprometieran la garantía de la integridad física y la salud de las personas y que situasen de nuevo bajo una enorme presión asistencial los recursos sanitarios disponibles, se hace necesaria la adopción de medidas preventivas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria.

Hasta que existan tratamientos idóneos o se desarrollen vacunas efectivas y seguras, las medidas preventivas son las únicas formas de control de la diseminación de la infección por SARS-CoV-2. Salud Pública tiene que proporcionar orientaciones preventivas a los diferentes sectores, para facilitar la integración de estas medidas preventivas y la elaboración por su parte de los planes de contingencia que garanticen que los entornos de trabajo y de interacción social son seguros y saludables. Este proceso implicará un trabajo colaborativo entre Salud Pública y los interlocutores de los diferentes sectores para definir y establecer las medidas preventivas que se adaptan a la organización, contexto y características de cada ámbito.

Los principios básicos de prevención frente a COVID-19 en los centros educativos son:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Transmisión de la COVID-19

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. El virus se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano o los fómites contaminados entran en contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El *informe científico técnico de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19)* del Ministerio de Sanidad (17-abril-2020) revisa la presencia del virus en diferentes superficies y también en aerosoles. La permanencia de SARS-CoV-2 viable en diferentes superficies ha sido valorado en un estudio en: cobre (4 horas), cartón (24 horas), acero inoxidable, (48 horas) y plástico (72 horas), cuando se mantiene la temperatura a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa (15). Otro estudio realizado a 22 °C y 60% de humedad, deja de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel), de 1 a 2 días cuando lo aplican sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días cuando se aplica sobre acero inoxidable, plástico, billetes de dinero y mascarillas quirúrgicas. Sobre la presencia de SARS-CoV-2 en aerosoles, un estudio ha demostrado, en condiciones experimentales, la permanencia durante tres horas en aerosoles, con una semivida media de 1,1 horas (IC 95% 0,64-2,64). En espacios cerrados se ha podido detectar carga viral como en los baños de pacientes (19 copias/m³) y en las habitaciones designadas para retirar el EPI de los sanitarios (18-42 copias/m³). Tras aumentar la limpieza de los baños y reducir el número de sanitarios usando las habitaciones, se redujeron los contajes. Se desconoce el significado de estos hallazgos y si la cantidad detectada puede ser infectiva

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Se cree que la propagación de persona a persona que involucra niños, así como también entre adultos, ocurre principalmente a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas probablemente también juegan un rol en la propagación del COVID-19.

II. APERTURA DE CENTROS

Los centros educativos cumplen un papel importante en la desaceleración de la transmisión de enfermedades infecciosas, puesto que los entornos escolares con gran proximidad física y temporal entre el alumnado y con el profesorado favorecen la transmisión de este tipo de enfermedades. Esta medida se basa en la efectividad en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2.

La falta de evidencia con relación al efecto del cierre de las escuelas de forma aislada obliga a plantearse otro tipo de intervenciones de distanciamiento físico en el contexto de las escuelas que sean menos perjudiciales que el cierre completo y que puedan contribuir sustancialmente a mantener el control de la pandemia.

Las escuelas infantiles a partir de la finalización del estado de alarma pueden abrir sus puertas llevando a cabo una serie de medidas preventivas y garantizando un entorno de aprendizaje seguro. Las características propias del alumnado pueden dificultar la adopción de medidas preventivas por parte de los niños/alumnos por lo que el papel del personal del centro va a ser esencial. Debe valorarse individualmente la asistencia a los centros de aquellos niños/alumnos que presenten factores de riesgo que les hagan especialmente vulnerables a presentar enfermedad grave por COVID-19.

Todos los centros deberán realizar un plan de contingencia que contemple las medidas preventivas, organizativas y de información y comunicación para diferentes escenarios, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa sanitaria y educativa vigente.

III. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Las principales medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 son las siguientes y tienen que ver con la prevención por gotas y por contacto:

- **Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos deben garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal entre los diferentes subgrupos y personas ajenas a los mismos.
- **Higiene de manos.** Es la medida más importante para evitar la transmisión. Debe realizarse con agua y jabón (40 segundos). Las soluciones hidroalcohólicas no están indicadas en niños menores de 3 años que frecuentemente pueden tocarse la nariz, ojos o la boca y por lo tanto, no deben dejarse accesibles dado que puede generar irritaciones o intoxicaciones.
Es conveniente realizar la higiene de manos a la entrada del centro, siempre que se cambie de entorno/actividad o espacio, antes y después de la ingesta de algún alimento, de ir al aseo. Siempre que estén sucias se utilizará agua y jabón. Para fomentar la higiene de manos se pueden llevar a cabo juegos, actividades, canciones etc..
- **Higiene respiratoria.** Cuando se estornude o se tosa, para evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección, se colocará el codo flexionado o se pueden utilizar pañuelos desechables que cubran la boca y la nariz.
Como parte de la higiene respiratoria se considera el uso de mascarillas higiénicas para evitar la diseminación de la infección cuando existe una mayor proximidad entre las personas. Están exentos de la obligación de llevar mascarillas los menores de 6 años y las personas con dificultad respiratoria que se agrave por su uso o con dificultad para utilizarla adecuadamente. No se recomienda en menores de 3 años y nunca colocar mascarillas a niños menores de 2 años por el peligro de asfixia.
El uso de mascarilla por parte del personal del centro será voluntario si permanece con un grupo de convivencia estable. No obstante, será obligatoria fuera de este grupo si no puede mantener la distancia de 1,5 metros.
El centro deberá garantizar la existencia un adecuado stock de mascarillas, especialmente por si aparece sospecha de infección en algún miembro durante el transcurso de las actividades (en esos casos si tiene más de 2 años deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y apartarlo del resto de niños).

- **Limpieza y desinfección.** La limpieza y desinfección de los establecimientos y de las superficies (pomos de las puertas, interruptores de luz, mesas, sillas, orinales infantiles, tronas, cunas/colchonetas, juguetes...) en contacto con las personas incluye todas las dependencias del centro y tiene que ser frecuente.

Para la limpieza y desinfección deben utilizarse productos autorizados teniendo en cuenta las especiales características del alumnado de estos centros y el material de los objetos. Se recomienda el uso de objetos y juguetes de fácil limpieza y desinfección y, en el caso de peluches u otros objetos textiles, aquellos que puedan ser lavados a altas temperaturas. Todos los materiales de limpieza se deben mantener en un lugar seguro, fuera del alcance del alumnado. No se deben usar productos de limpieza cerca de los niños, y el personal debe garantizar que haya una ventilación adecuada al usar estos productos, para evitar que los niños inhalen vapores tóxicos.

Es importante realizar la ventilación periódica de los espacios cerrados al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre actividades y siempre que sea posible mantener las ventanas abiertas permanecerán el mayor tiempo posible. Las medidas de limpieza y desinfección incluyen todas las dependencias del centro incluidas las zonas administrativas.

- **Listados de monitores/profesores y niños/alumnos.** La persona que ejerza la coordinación en cada centro educativo deberá tener diariamente un listado de los monitores y niños/alumnos participantes, que recogerá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de todos los monitores y niños/alumnos
- Edad de los niños/alumnos participantes.
- Datos de contacto (en el caso de los menores, datos de sus padres o representantes legales, así como de otros adultos con quienes contactar en caso necesario): teléfonos de contacto y domicilio.

No deberán acudir al centro ni alumnado ni personal docente/no docente cuando:

1. *Presenten cualquier sintomatología (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, perdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienen que contactar con su centro de salud y seguir sus indicaciones.*
2. *Se haya estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), incluso en ausencia de síntomas. En este caso, deben realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.*

El centro podrá solicitar a las familias una declaración responsable acerca del compromiso con las medidas higiénicas y de prevención para evitar el contagio por la Covid-19 (Anexo I)

IV. MEDIDAS DIRIGIDAS AL CENTRO

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas es necesario que los centros de educación infantil dispongan de espacios suficientes para mantener la distancia física y evitar las interacciones entre los diferentes grupos.

1. Acceso al centro

- No se permitirá el acceso al centro a aquellos niños que presenten alguno de los síntomas referidos (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, perdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza). Los estudios realizados hasta la fecha y de los que se tiene información en materia de evidencia, señalan la escasa efectividad de los controles de temperatura, pudiendo dar falsa sensación de seguridad en los casos negativos. Por ello y aunque se pueda realizar diariamente un control previo al acceso al recinto escolar para detectar positivos, deberán mantenerse las precauciones durante el desarrollo de las actividades.
- Se deberá escalaronar los horarios de entrada y salida al centro y limitar el contacto entre padres/tutores tanto como sea posible. Si el centro escolar dispone de más de una puerta de acceso se habilitarán todas ellas para minimizar la duración de la entrada indicándoles, previamente, la puerta que deben utilizar. Conforme los niños/alumnos vayan llegando serán llevados por el monitor que le corresponda a su sala/aula.
Se insistirá a los padres en que la información necesaria no se realizará de forma presencial, sino por teléfono, correo electrónico o por los canales habituales, con el fin de evitar aglomeraciones de los padres. Se evitara, en lo posible, que familiares o acompañantes accedan al interior del recinto escolar. Siempre que se pueda evitar, los carritos o sillas, se dejarán a la entrada del centro a no ser que sean necesaria para su movilidad en el interior de las mismas y serán objeto de desinfección con los productos virucidas autorizados, ruedas, manillares, reposabrazos...
- No se recomienda que los niños/alumnos lleven juguetes u otros objetos personales al centro.

2. Gestión de actividades:

- Las ratios monitor/alumnos o niños que se establezcan deberán garantizar grupos de convivencia estables evitando las interacciones entre estos grupos.
- Las clases/salas deben incluir al mismo grupo todos los días, a cargo de los mismos encargados. Cada grupo debe tener su sala/aula de referencia que dispondrá de los materiales, juguetes, colchonetas necesarias no pudiendo ser intercambiados con otras aulas/salas sin realizar una previa limpieza y desinfección.
- Se deben evitar las interacciones con otros grupos y monitores. Para ello se debe escalaronar el uso de zonas exteriores, salas de psicomotricidad....
- Tras el uso de zonas comunes, estas deberán limpiarse y desinfectarse antes de ser usadas por otro grupo. En la medida de lo posible se recomienda que la mayor parte de las actividades interiores las realice cada grupo en su aula.
- A la hora de la siesta, debe procurarse que las colchonetas estén lo más separadas posibles (2 metros). Se recomienda evitar que las cabezas de dos niños próximos estén en la misma línea siguiendo la disposición cabeza-pies-cabeza para reducir

la posible transmisión del virus con la respiración. Las sábanas, almohadas, mantas deben cambiarse frecuentemente (mínimo semanal) y ser utilizados de forma individual.

- Las distintas actividades a desarrollar deben garantizar la no interacción entre diferentes grupos de convivencia estable. Igualmente se garantizará la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados (incluido las actividades con TIC, deportivas, manualidades...).
- Se recomienda usar juguetes, materiales de estimulación que se puedan limpiar y desinfectar e intentar tener suficientes como para rotarlos entre limpiezas.
- Siempre que sea posible las actividades se realizarán en espacios abiertos o con ventilación natural.
- En los desplazamientos dentro del centro, se evitará que coincidan en pasillos y zonas comunes los diferentes grupos. Para ello los monitores/trabajadores deben disponer de los horarios y localización de las actividades de los diferentes grupos para procurar no coincidir en zonas de tránsito.
- No se recomiendan la realización de actividades que supongan la entrada de personal diferente al habitual (voluntarios, cuenta-cuentos...).
- En la medida de lo posible se debe destinar un aseo para uno/dos grupos. En los niños/alumnos en lo que sea posible se irá por turnos de forma individual y se realizará una limpieza al menos 3 veces al día. Si tienen sistema de extracción no se recomienda la ventilación de los aseos. Cuando se tire de la cadena se hará con la tapa cerrada y en los aseos se debe poner toallas desechables y papeleras con tapa y pedal.
- Deben extremarse las medidas higiénicas en el cambio de pañal. Debe limpiarse y desinfectarse el cambiador antes de ser utilizado por un nuevo niño/alumno. Se recomienda que cada niño/alumno lleve un paquete de pañales que se guardará en el centro (la idea es que se introduzcan el mínimo de cosas en el centro).
- Es importante consolar a los bebés y niños pequeños que lloran, se sienten tristes y/o ansiosos, y es muy frecuente que necesiten estar en brazos. En la medida de lo posible, al lavar, alimentar o sostener en brazos a un niño.

3. Comedores/alimentación (*en el caso de que se ofrezca este servicio*)

- Cuando las dimensiones del centro y su comedor lo permiten, se organizarán turnos de comida por grupos de convivencia estable y tras cada turno debe realizarse limpieza y desinfección con especial énfasis en mesas, sillas y superficies de mayor contacto hasta que haya entrado el siguiente turno. En caso contrario, y para minimizar el riesgo de interacciones, la comida puede realizarse en las zonas exteriores del edificio (recreos a la sombra, zonas ajardinadas) o bien en las propias aulas de actividad de cada grupo de convivencia estable.
- Si utilizan el comedor en el mismo turno distintos grupos de convivencia estable debe garantizarse la mínima distancia física de seguridad de 1,5 metros entre ambos grupos. Pueden habilitarse mamparas de material no poroso que compartimenten el espacio.
- Se estará atento a que los niños/alumnos no comparten comida ni otros utensilios. No se dejarán jarras de agua encima de la mesa.
- Se debe realizar lavado de manos con agua y jabón antes y después de las comidas. Para ello se organizarán turnos de grupos pequeños. En los baños se debe asegurar la reposición continua de jabón y toallas desechables.

- En el caso de bebés se extenderán las medidas en la preparación de los biberones. Cada niño tendrá su biberón perfectamente marcado que se dejará en la escuela infantil y se limpiará y desinfectará tras su uso.

4. Otras estancias de uso común:

- En función de la distribución y cantidad de aseos del centro escolar, se intentará asignar su uso específico por los distintos grupos de convivencia estable con el fin de minimizar interacciones. Además, se asignarán turnos, especialmente para el lavado de manos.
Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los mismos al menos 3 veces al día a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos. Si tienen sistema de extracción no se recomienda la ventilación de los aseos. Tirar de la cadena con la tapa cerrada. Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- En caso de existir estructuras de juego exterior (balancines, casitas, ruedas...) están deben ser desinfectadas frecuentemente al igual que mesas, bancos o elementos similares.
- Deben limitarse las actividades en salas de uso común. En caso de que sea necesario para realizar la actividad, debe limpiarse y desinfectarse tras el uso por cada grupo.

V. MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas generales mencionadas para la prevención de COVID-19.
- Los centros dispondrán de un termómetro en el botiquín de primeros auxilios.
- Se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras, colgantes.... En la medida de lo posible también se recomienda que utilicen ropa de trabajo y que esta se lave diariamente de forma separada y a temperatura alta.
- El personal deberá estar atento a si los niños/alumnos presentan síntomas. En caso de que así sea, deberá ponerles una mascarilla quirúrgica (si está indicado), apartarlo del resto de los compañeros en un espacio contemplado en el plan de contingencia del centro y ponerse en contacto con sus padres/tutores legales. En la medida de lo posible el material que haya estado en contacto con el niño/alumno deberá ser apartado y desinfectado.

VI. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE UN POSIBLE CASO

La detección precoz de los nuevos casos y su aislamiento es clave en la fase de desescalada. Todos los centros deben tener un procedimiento para identificar y comunicar la existencia de personas con un posible caso de COVID-19.

- **En caso de sospecha en alumnado.** Cuando un niño/a presente síntomas (fiebre, tos, dificultad al respirar, diarreas) se procederá al lavado de manos y se le aislará en un espacio al cuidado de un adulto que también se protegerá con mascarilla. Se avisará a la familia y se le indicará que contacte con su centro de salud.
- **En caso de sospecha en profesorado y otros profesionales.** Cuando aparezcan síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección

respiratoria, perdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) se realizará autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos y traslado al domicilio para aislamiento. Se contactará de forma inmediata con su Centro de Salud y seguirá las indicaciones oportunas. Además, se notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

VII. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La formación e información son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene entre todo el personal. Se debe garantizar en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En el conjunto de aulas, en comedores, aseos, recreo y demás lugares se colocarán carteles informativos sobre las medidas preventivas para el COVID-19.

**ANEXO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ACERCA DE LAS MEDIDAS HIGIENICAS Y DE
PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO POR LA COVID-19**

DON _____ CON DNI _____ Y
DOMICILIO EN C/ _____ DE LA LOCALIDAD DE

En nombre propio y en representación de los siguientes menores:

D. _____

D. _____

D. _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ni yo ni, en su caso, ninguno de los menores relacionados con anterioridad
- No pertenece ni convive con personas que sean grupos de riesgo
- nos encontramos en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o por tener alguno de los síntomas compatibles con dicha enfermedad.
- Que me comprometo a respetar las medidas generales de higiene y distanciamiento físico, las específicas dictadas para evitar su propagación en ese centro, así como a atender cualquier indicación que al respecto me señale las autoridades responsables.
- Que me responsabilizo a que el niño/a no asista al centro si presenta sintomatología compatible con la Covid-19.

En _____ a _____ de _____ de 2020